

Toluca de Lerdo, México, veintiséis de junio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, del estado procesal del presente juicio de inconformidad.

**Visto** el estado procesal que guardan los autos del expediente **Jl/54/2017**, y toda vez que en el presente asunto es necesario contar con mayores elementos para su resolución; en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 383, 394, fracción XVII, 395, 422, párrafo segundo, fracción VII y 450 del Código Electoral del Estado de México, 23, fracción XXVIII y 60 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, **se requiere al 10 Consejo Distrital del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Valle de Bravo, a través de su Presidente y/o Secretario**, para que dentro del plazo de **tres días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquél en que le sea notificado el presente proveído, **remita a este Tribunal Electoral, copias certificadas legibles**, o en su caso, **originales**, de los documentos que se señalan a continuación:

a) **Actas de la Jornada Electoral, Acta de Escrutinio y Cómputo levantada por los funcionarios de casilla y Hojas de incidentes de las siguientes casillas:**

	CASILLA
1.	1287 B
2.	1287 C1
3.	1292 C2
4.	1294 B
5.	1298 B
6.	2184 C1
7.	2186 B
8.	5655 C4
9.	5658 C1
10.	5664 B
11.	5667 E1C1
12.	5668 B
13.	5668 C3
14.	5677 B
15.	5679 B
16.	5681 B

b) **Encarte perteneciente al distrito electoral número 10, del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Valle de Bravo.**

c) Los acuerdos del consejo distrital correspondiente, relativos a las modificaciones al encarte y/o últimas sustituciones de funcionarios de casilla, así como sus respectivos anexos, donde se haga mención de las casillas y funcionarios que fueron sustituidos, pertenecientes al distrito electoral número 10 con cabecera en Valle de Bravo, Estado de México.

d) Listas nominales de electores de las siguientes secciones, correspondientes al distrito electoral número 10, con cabecera en Valle de Bravo, Estado de México; en el entendido que deberán remitir tanto las listas nominales de las casillas básicas, como de las respectivas contiguas, especiales y extraordinarias que integren cada sección:

	SECCIÓN
1.	1287
2.	1292
3.	1294
4.	1298
5.	2184
6.	2186
7.	5655
8.	5658
9.	5664
10.	5667
11.	5668
12.	5677
13.	5679
14.	5681

Notifíquese este proveído por oficio al 10 Consejo Distrital del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Valle de Bravo, por conducto de su Presidente y/o Secretario, y por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN